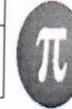




PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. consecutivo I.P.P 096-2019
Subproceso: Inspección Promiscua I Civil	SERIE/Subserie: oficios Código Serie/Subserie (TRD): 2200-220,52	



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, 22 de mayo de 2019

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA PROMISCUA I**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor
RUBEN BAEZ
Calle 21 No. 30-26, barrio San Alonso
Ciudad.

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 292 del Código General del Proceso, el despacho de la Inspección de Policía Promiscua I, se permite notificarle, a partir del presente día, por aviso el auto 271 de fecha 17 de mayo de 2019 mediante el cual se programó diligencia de audiencia pública respecto del proceso de naturaleza policiva bajo el radicado 022-2019 para el día nueve (09) de julio de 2019, donde la parte querellante es la señora HERMA PARRA SALAZAR y la parte querellada es el señor RUBEN BAEZ.

Se transcribe el cuerpo del auto:

“CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho expediente radicado bajo el número 022-2019 con auto 117 de fecha 26 de febrero de 2019 mediante el cual se concede el termino de tres (3) días hábiles al señor Rubén Báez para que allegue excusa por su inasistencia a la diligencia de audiencia pública de fecha 26 de febrero de 2019, por lo cual este despacho se sirve proveer,

**AUTO 271
RADICADO 022-2019
Bucaramanga, 17 de mayo de 2019**

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho, mediante trazabilidad de la empresa de correspondencia 472 pudo determinar que las citaciones enviadas a la parte querellada para la audiencia pública de fecha 26 de febrero de 2019 no fueron recibidas por motivo: cerrado – se trasladó – ro reside. En consecuencia, este despacho incurrió en un error involuntario al conceder al señor Rubén Báez el término de tres días hábiles para que presentara excusa por su inasistencia a dicha diligencia, puesto que nunca fue notificado en debida forma, situación que vulnera el debido proceso y que es necesario subsanar, en razón a lo anterior procederá este despacho a notificar a la parte querellada según lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso y continuar el trámite del Proceso Verbal Abreviado. En consecuencia, la Inspección de Policía Promiscua I Civil, en uso de sus facultades legales,

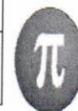
ORDENA

PRIMERO: FÍJESE FECHA Y HORA para AUDIENCIA PUBLICA para el día **NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** a las tres de la tarde (3:00 p.m.)
SEGUNDO: NOTIFIQUESE conforme a lo establecido en la ley. Librense los oficios correspondientes.”

ADVERTENCIA: ante la imposibilidad de realizar la notificación personal prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso, toda vez que el sitio de la dirección se encontraba cerrado, se publica el presente aviso en un lugar público y visible de la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga y en la dirección calle 21 No. 30-26, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 22 de mayo de 2019.



PROCESO: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. consecutivo I.P.P 096-2019
Subproceso: Inspección Promiscua I Civil	SERIE/Subserie: oficios Código Serie/Subserie (TRD): 2200-220,52	



La notificación de auto 271, del cual se anexa copia íntegra a este aviso, se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

ANEXO: auto 271 del 17 de mayo de 2019, suscrito por el la Doctora Susan Yaneth Cáceres Rincón, Inspectora de Policía Urbana, obrantes en un (1) folio.

Atentamente,



SUSAN YANETH CACERES RINCON
Inspectora de Policía Urbana
Inspección de Policía Promiscua I

CONSTANCIA FIJACION AVISO: se hace constar que el anterior aviso se fija y se publica en un lugar público y visible de la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga y en la dirección calle 21 No. 30-26, hoy 22 de mayo de 2019, siendo las 7:30 a.m.



SUSAN YANETH CACERES RINCON
Inspectora de Policía Urbana
Inspección de Policía Promiscua I

CONSTANCIA DESFIJACION AVISO: se hace constar que el anterior aviso se desfija, hoy 29 de mayo de 2019, siendo las 5:00 p.m.

SUSAN YANETH CACERES RINCON
Inspectora de Policía Urbana
Inspección de Policía Promiscua I

Proyectó Paula Zambrano Abg. CPS. 